



## ACUERDO DE CONCEJO N° 043-2012-MDC

Cieneguilla, 28 de Junio de 2012

### EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIENEGUILLA.

#### VISTO:

El Informe N° 110-2012-GDS-MDC de fecha 13 de junio de 2012 de la Gerencia de Desarrollo Social; el Proveído N° 167-2012-GM-MDC de fecha 27 de junio de 2012 de la Gerencia Municipal; el Informe N° 051-2012-GPP/MDC de fecha 26 de junio de 2012 de la Gerencia de Planificación y Presupuesto y el Informe N° 169-2012-GAJ-MDC de la Gerencia de Asesoría Jurídica de fecha 19 de junio de 2012.



#### CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú, en su artículo 194° reconoce a los gobiernos locales autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia

Que, mediante el Informe N° 110-2012-GDS-MDC la Gerencia de Desarrollo Social, remite el Plan de Actividades de los Domingos Saludables, que forma parte del Plan de Incentivo de la presente gestión. Indica, que el proyecto se realizará durante ocho domingos en el transcurso del año, siendo que cada domingo saludable tendrá una duración de seis horas, realizándose en el Malecón Lurín desde el tramo del Puente Panquilma hasta el cruce con la Calle Colca, usando un área aproximada de 2.90 Km.;



Que, la Gerencia de Asesoría Jurídica a través del Informe N° 169-2012-GAJ-MDC precisa que considera procedente la propuesta del Plan de Actividades de los Domingos Saludables;

Que, mediante el Informe N° 051-2012-GPP/MDC la Gerencia de Planificación y Presupuesto, señala que realizará la modificación presupuestaria correspondiente a efectos de habilitar hasta por el monto de S/. 25,000.00 (Veinticinco Mil Nuevos Soles) para la implementación y realización de los Domingos Saludables;

Que, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Artículo 9° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, el Concejo Municipal, en la Sesión Ordinaria de la fecha, por **UNANIMIDAD**;



MUNICIPALIDAD DE  
CIENEGUILLA

**ACUERDO DE CONCEJO N° 043-2012-MDC**

**ACUERDA:**

**PRIMERO** - **APROBAR** la realización de los Domingos Saludables que incluye las diferentes actividades culturales, deportivas, de recreación y educativas en el distrito de Cieneguilla, correspondientes al resto del año a fin de dar cumplimiento a las metas.

**SEGUNDO** - **ENCARGAR** a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Social, y a la Gerencia de Planificación y Presupuesto el cumplimiento de lo dispuesto en el presente Acuerdo.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, Y CÚMPLASE**

Municipalidad Distrital de Cieneguilla  
  
JUAN CARLOS PLAZ SERRAN CONTRERAS  
SECRETARIO GENERAL

Municipalidad Distrital de Cieneguilla  
  
EMILIO A. CHAVEZ HUARINGA  
ALCALDE